



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **2212**

TEMUCO,

26 AGO. 2020

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 11.08.2020, presentada por el contribuyente QUIJADA LLANCALEO LUIS ALEJANDRO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3.855, del 14.12.2018
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N° 548 de fecha 11.08.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala devolución por pago erróneo del permiso de circulación año 2020, vehículo PPU se paga permiso de circulación con código erróneo de tasación.
2. El certificado N°211, del 17.08.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6609738.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : QUIJADA LLANCALEO LUIS ALEJANDRO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
TEMUCO

MONTO A DEVOLVER : \$139.580.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2020, VEHÍCULO PPU CÓDIGO ERRÓNEO DE TASACIÓN.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. automóviles	\$ 52.342.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 87.238.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- **IDOC 2089544**